



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 08 NOV 2023

Expediente N° SO-19.218/2023.-  
**Resolución N° SO-663/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-063/2023 del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la Ing. Silvia Mónica Vargas, D.N.I. N° 24.638.123, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Climatología**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Secretaria de Sede Regional Orán informa, que la Ing. Silvia Mónica Vargas hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 02 de noviembre de 2023; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por determinado que la Ing. Silvia Mónica Vargas, D.N.I. N° 24.638.123, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Climatología**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el 02 de noviembre de 2023, designado por Resolución N° CA-SO-063/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada, Consejo Asesor, Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de la Sede Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

  
E. J. VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
M. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA